



Beasaingo Udala

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 28 DE JUNIO

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es el incuestionable fundamento que rige el trabajo de las Corporaciones Locales, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y deberes de todas las personas que viven en nuestros municipios.

El 28 de junio, día Internacional para la Liberación Sexual y del Orgullo LGTBIQ (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer-s), es un día para reivindicar derechos y en pro del respeto y la convivencia desde la diversidad, en plena vigencia cuando se celebra casi medio siglo desde el plante homosexual ante la represión policial de Stonewall, que dio origen a su conmemoración.

En todo este tiempo, es innegable el avance social y de derechos para el colectivo LGTBIQ, lo que hace de nuestra sociedad un lugar mejor, más democrático y más libre. Sin embargo, esto no debe dejar de lado que todavía el colectivo LGTBIQ sigue teniendo que luchar en contra de demasiados frentes. Recién conmemorado el día contra la homofobia, el 17 de mayo, tenemos muy presente la complicada situación a la que debe hacer frente el colectivo en el ámbito internacional. Debemos tener en cuenta que la LGTBIQ fobia es una de las formas de odio más extendidas y que se encuentra institucionalizada en los respectivos códigos penales de más de 70 países que incluyen normas represoras de las orientaciones, identidades y expresiones de género diversas. Todo ello sin olvidar que aún a día de hoy existen lugares donde contemplan la posibilidad de pena de muerte para el colectivo LGTBIQ, así como los innumerables crímenes de odio a que el mismo debe hacer frente. Aunque pudiera parecer algo lejano, lo cierto es que se trata de una realidad presente en nuestro entorno y es que las solicitudes de asilo motivadas por esta dramática situación están creciendo exponencialmente en los últimos tiempos.

A su vez, la agenda nos recuerda que las conmemoraciones, actos y celebraciones están cada vez más presentes en nuestra sociedad. Son muchos los pueblos de Gipuzkoa que celebran y conmemoran este día lo que además socializa el derecho de toda persona a poder vivir y desarrollarse libre de todo prejuicio de una identidad sexual que jerarquiza y discrimina las sexualidades que no se enmarcan en el marco heteronormativo. De hecho, acaba de celebrarse, el 26 de abril, el Día Internacional de la Visibilidad Lésbica, cuyo origen se remonta a diez años atrás y es una evidencia, de que todavía nos queda mucho por recorrer como sociedad.

Las administraciones locales son, por su cercanía el primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía y juega un papel fundamental para la salvaguardia de la convivencia ciudadana y no discriminación de todas las personas, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual. La Administración Local representa uno de los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la estructura en la defensa de los derechos y libertades, contribuyendo de forma inequívoca al estado de bienestar.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Beasain:

- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.
- Constatamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestros pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
- Condenamos cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBIQ en nuestro municipio y nos comprometemos a:
 - a) Apoyar a colectivos y asociaciones que trabajan por las libertades sexuales, en concreto, colectivos LGTBIQ y asociaciones que trabajan en el ámbito de la igualdad.
 - b) Impulsar campañas de sensibilización y concienciación para toda la ciudadanía.
 - c) Hacer visible la celebración del 28 de junio, colgando la bandera arco iris, en el balcón del ayuntamiento y sumando actividades año tras año para trabajar por los derechos y libertades del colectivo LGTBIQ.
 - d) Habilitar cada vez más espacios para hacer visibles los símbolos que identifican al colectivo LGTBIQ, de manera que formen parte del paisaje del día a día, para hacer esta reivindicación extensiva a todo el año.

Desde el Ayuntamiento de Beasain queremos mostrar ante la ciudadanía nuestro compromiso en la defensa y libertades del colectivo LGTBIQ promoviendo y apoyando este tipo de acciones reivindicativas el día 28 de Junio.

A su vez, invitamos a la ciudadanía de Beasain a participar en las actividades culturales, festivas y de divulgación previstas, así como en las movilizaciones que se realicen en torno a esta fecha, tanto en nuestra comarca como en todo el territorio.

En Beasain, a 28 de junio 2018